

Respuesta Radicado 05001311000220210058900 - Oficio 0856

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Mié 12/01/2022 19:08



Para:

- Raul Ivan Ramirez Ramirez

MEMORIAL 2021-00589. FELIZ TARDE.

Responder

Reenviar

De: ESTEFANIA DIOSA SALDARRIAGA <ediosasa@emtelco.com.co>

Enviado: jueves, 16 de diciembre de 2021 17:04

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Radicado 05001311000220210058900 - Oficio 0856

Buena tarde,

Acuso recibido la comunicación de la referencia, radicada en nuestras oficinas el 16 de Diciembre de 2021, por medio de la cual se decretó "...el embargo del treinta y cinco por ciento (35%) del salario; al igual que el treinta y cinco por ciento (35%) de las primas; y el treinta y cinco por ciento (35%) del valor de la cesantías, en caso de retiro parcial o definitivo; percibidos por el señor SEBASTIAN CAMILO LÓPEZ URANGO con C.C. 1.063.284.884...".

Al respecto nos permitimos manifestarle, que en cumplimiento a lo ordenado por el despacho y una vez realizados las validaciones pertinentes para el caso, el área de nómina de la compañía procederá con las deducciones señaladas y serán depositadas en la cuenta de depósitos judiciales indicada en el escrito.

De esta forma damos cumplimiento a su requerimiento para el proceso en referencia.

Cordialmente,

Estefania Diosa Saldarriaga

Gestor de procesos de nómina

Teléfono: +57 (4) 389 7000 Ext: 6278

Calle 14 N° 52A- 174, Sede Olaya, Medellín,

Código Postal 050024

Email: ediosasa@emtelco.com.co